



0001/3

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

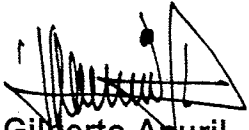
NOTA N° 15 /2018

Asunción, 10 de septiembre de 2018.

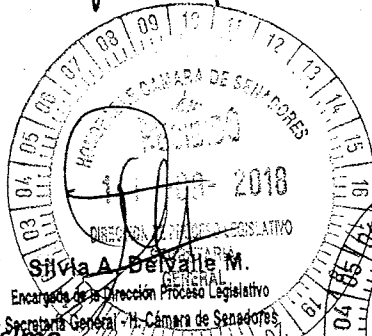
Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de resolución POR LA CUAL SE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM) de conformidad a los establecido en el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.-

En espera a conseguir el acompañamiento de éste cuerpo colegiado para la aprobación del pedido de reiteración de informe, adjunto a la resentación de la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -


Gilberto Apuril
Senador de la Nación

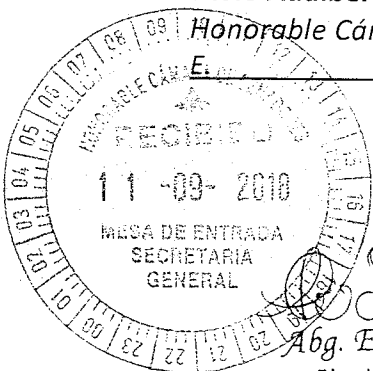

Patrick Kemper T.
Senador de la Nación

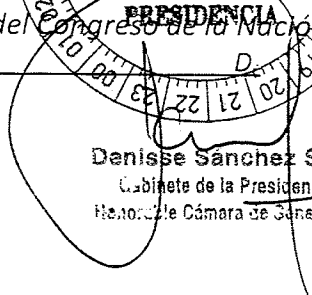

Silvia A. Benítez M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

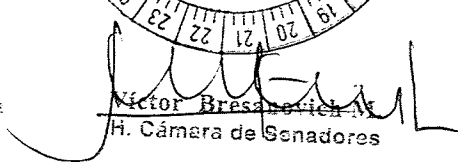
Al Excelentísimo
Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Presidente HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación
E. S. D.



INGRESADO
11 SEP 2018
PRESIDENCIA


RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
11 SET. 2018
H. CÁMARA DE SENADORES


RECIBIDO
11-09-2018
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL


Denisse Sanchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores


Victor Bressanovich
H. Cámara de Senadores


Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

1 (ms)



0002

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCION.....

POR LA CUAL SE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
(SEAM)

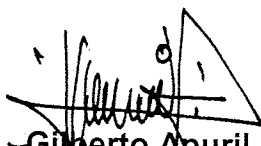
LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º: Reiterar el pedido de informe a la SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM) que fuera solicitado por Resolución N° 78/2018, con relación a los siguientes puntos:

- a) Informe pormenorizado con relación a la cantidad de denuncias realizadas por la ciudadanía y las vías las cuales fueron recepcionadas las mismas ante la Secretaría del Ambiente (SEAM) con relación a la venta de animales silvestres lugares públicos. Debiendo especificarse cada una de ellas.
- b) Informe pormenorizado con relación a la cantidad de intervenciones realizadas por la Secretaría del Ambiente (SEAM) con relación a la venta de animales silvestres lugares públicos conforme enunciado a).
- c) Informe pormenorizado con relación a las acciones tomadas por parte de la Secretaría del Ambiente (SEAM) con relación a la venta de animales silvestres lugares públicos, debiendo aclarar el estado actual de las acciones tomadas y si se realizan seguimiento a las mismas.
- d) Todos los Informes deberán de contar con los documentos respaldatorios y serán remitidos en formato escrito y digital.

Artículo 2º: Establecer un plazo de 10 (diez) días para remitir los informes solicitados a la esta Honorable Cámara, de conformidad lo establecido en el Art. 5 del Reglamnto Interno.

Artículo 3º: Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.-


Gilberto Apuril
Senador de la Nación


Patrick Kemper T.
Senador de la Nación



0003

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

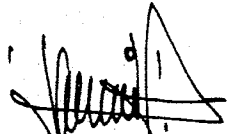
EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente pedido se fundamenta ante la necesidad de conocer y contar con la cantidad de denuncias realizadas por la ciudadanía, las vías las cuales fueron recepcionadas, las intervenciones y acciones tomadas por parte de la Secretaría del Ambiente (SEAM) con relación a la venta de animales silvestres en espacios públicos, además a efectos de verificar si la mencionada cartera de estado se encuentra actualmente realizando un seguimiento a lo mencionado anteriormente en otras instancias a efectos de dar continuidad y respuesta a las peticiones de la ciudadanía en base al interés general de las mismas y en atención a que afecta a los cumplimientos establecidos en la Ley N° 96/96 y demás marcos normativos vigentes en nuestra legislación.

Asimismo se fundamenta en atención a que el primer pedido de informe a la mencionada institución ya fue dada en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de la Nación el 02 de agosto de 2018, plasmada a través de la resolución N° 78/2018, la cual establecía el plazo requerido que a la fecha aún no fue contestada en tiempo y forma.

Al efecto, se presenta el proyecto de resolución correspondiente al caso.

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida.


Gilberto Apuril
Senador de la Nación


Patrick Kemper T.
Senador de la Nación

$\frac{3}{3}$

3 (tres)